



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.municipios.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0208 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 JUL 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: el Memorando N° 817-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 256-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 296-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 123-2017-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria del mes de Junio del ejercicio fiscal 2017, respecto al Nivel Funcional Programático - Créditos y Anulaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que *"son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal"*, asimismo, el numeral 40.2 establece que *"las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad"*;

Que, mediante Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01, en su artículo 24°, numeral 24.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, asimismo, el numeral 24.2 establece, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 061-2016-MVES, de fecha 20 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017, promulgado por Resolución de Alcaldía N° 870-2016-ALC/MVES de fecha 27 de Diciembre del 2016, de acuerdo a la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informe N° 123-2017-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2017, en el mes de JUNIO se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de **S/ 1'163,726.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 Soles)**, Informe que es ratificado con Memorando N° 296-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0208 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 JUL 2017

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 297-2530
www.munivos.gob.pe

Que, con Informe N° 256-2017-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente se realice la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, realizados en el mes de Junio del ejercicio fiscal 2017;

Que, mediante Memorando N° 817-2017-GM/MVES, la Gerencia Municipal remite los actuados a efectos de proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente que apruebe la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, vía créditos y anulaciones;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de Junio del ejercicio fiscal 2017, por un importe total de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 Soles (S/ 1'163,726.00)**, **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 1 Recursos Ordinarios, Rubro de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios por el importe de S/ 8,061.00, **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 2 – Recursos Directamente Recaudados, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 360,347.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 5 Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal de S/ 74,589.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 200,200.00; Rubro de Financiamiento 18 - Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de S/ 520,529.00 conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N° 239 al 275 y del N° 277 al 284, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) , emitidas durante el mes de **JUNIO**.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munivos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0208-2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 JUL 2017

Año: 2017

Mes: JUNIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2017									1,163,726	1,163,726
06	JUNIO								1,163,726	1,163,726
		1	RECURSOS ORDINARIOS						8,061	8,061
		00	RECURSOS ORDINARIOS						8,061	8,061
		3.999999	SIN PRODUCTO						8,061	8,061
		5.001268	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTAR						8,061	8,061
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						8,061	8,061
			011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						8,061	8,061
			0078 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION A						8,061	8,061
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						360,347	360,347
		09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						360,347	360,347
		3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS						1,960	1,960
		5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS						1,960	1,960
			15 TRANSPORTE						1,960	1,960
			033 TRANSPORTE TERRESTRE						1,960	1,960
			0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"						1,960	1,960
		3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						112,089	126,921
		5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						112,089	126,921
			17 AMBIENTE						112,089	126,921
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						112,089	126,921
			0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						112,089	126,921
		3.000583	GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RE						300	300
		5.004332	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIP						300	300
			17 AMBIENTE						300	300
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						300	300
			0008 "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS S						300	300
		3.000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA						5,725	5,389
		5.005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO						5,725	5,389
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						5,725	5,389
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						5,725	5,389
			0013 "ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FR						5,725	5,389
		3.999999	SIN PRODUCTO						240,273	225,777
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						1,052	4,751
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						1,052	4,751
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						1,052	4,751
			0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"						1,027	4,726
			0021 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"						25	25
		5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						965	965
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						965	965
			006 GESTION						965	965
			0092 "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"						965	965
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA						158,337	152,633
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						158,337	152,633
			006 GESTION						158,337	152,633
			0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"						774	36,996

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0208-2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 JUL 2017

Año: 2017

Mes: JUNIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			0025					"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	75,101	120
			0026					"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	34,027	3,575
			0027					"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	14	14
			0028					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	11,265	78,972
			0029					"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	3,600	3,600
			0030					"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	1,954	1,954
			0031					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	8,054	8,054
			0033					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS N"	340	340
			0034					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAN"	245	245
			0035					"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	4,000	4,000
			0036					"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	320	320
			0037					"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MI"	18,643	9,143
			0038					"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"		5,300
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						12,100	14,500
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						12,100	14,500
			006 GESTION						12,100	14,500
			0039 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"						7,100	
			0040 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL						5,000	14,500
		5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						4,657	4,657
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						4,657	4,657
			006 GESTION						4,657	4,657
			0041 "CONTROL Y AUDITORIA"						4,657	4,657
		5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						4,393	4,334
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						4,393	4,334
			007 RECAUDACION						4,393	4,334
			0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"						941	418
			0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"						800	800
			0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAN"						2,652	3,116
		5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)						3,586	3,586
			23 PROTECCION SOCIAL						3,586	3,586
			051 ASISTENCIA SOCIAL						3,586	3,586
			0054 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"						3,586	3,586
		5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL						4,871	4,871
			21 CULTURA Y DEPORTE						4,871	4,871
			046 DEPORTES						4,871	4,871
			0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL"						4,871	4,871
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						29,484	14,652
			17 AMBIENTE						29,484	14,652
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						29,484	14,652
			0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"						29,484	14,652
		5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						8,420	8,420
			23 PROTECCION SOCIAL						8,420	8,420
			051 ASISTENCIA SOCIAL						8,420	8,420
			0061 "VASO DE LECHE"						8,420	8,420

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0203-2017-ALC/MVES

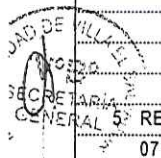
Villa el Salvador, 10 JUL 2017

Año: 2017

Mes: JUNIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
5.001078			PROMOCION DEL COMERCIO						1,986	1,986
			08 COMERCIO						1,986	1,986
			021 COMERCIO						1,986	1,986
			0062 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS"						67	67
			0064 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"						1,919	1,919
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						4,665	4,665
			21 CULTURA Y DEPORTE						4,665	4,665
			045 CULTURA						4,665	4,665
			0068 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"						4,665	4,665
5.001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						4,831	4,831
			23 PROTECCION SOCIAL						4,831	4,831
			051 ASISTENCIA SOCIAL						4,831	4,831
			0071 "FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MA						1,000	1,000
			0072 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"						2,247	2,247
			0073 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"						15	15
			0075 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"						265	265
			0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"						1,304	1,304
5.001122			PROTECCION SOCIAL						926	926
			23 PROTECCION SOCIAL						926	926
			051 ASISTENCIA SOCIAL						926	926
			0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"						926	926
5			RECURSOS DETERMINADOS						795,318	795,318
07			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						74,589	74,589
2.019373			RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS							74,589
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							74,589
			15 TRANSPORTE							74,589
			036 TRANSPORTE URBANO							74,589
			0043 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"							74,589
2.339776			MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRI						13,337	
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						13,337	
			15 TRANSPORTE						13,337	
			036 TRANSPORTE URBANO						13,337	
			0101 "MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"						13,337	
2.340783			MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINC						61,252	
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						61,252	
			15 TRANSPORTE						61,252	
			036 TRANSPORTE URBANO						61,252	
			0104 "MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"						61,252	
08			IMPUESTOS MUNICIPALES						200,200	200,200
3.000355			PATRULLAJE POR SECTOR						1,018	113
5.004156			PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						1,018	113
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						1,018	113
			014 ORDEN INTERNO						1,018	113
			0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						1,018	113



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0208-2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 JUL 2017

Año: 2017

Mes: JUNIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
3.000580			ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						25,654	10,734
		5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						25,654	10,734
			17 AMBIENTE						25,654	10,734
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						25,654	10,734
			0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						25,654	10,734
3.000589			NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PR						3,839	3,839
		5.004951	OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE A						3,839	3,839
			23 PROTECCION SOCIAL						3,839	3,839
			051 ASISTENCIA SOCIAL						3,839	3,839
			0015 "OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNT						3,839	3,839
000734			CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE						17,936	17,936
		5.005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE						17,936	17,936
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						17,936	17,936
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						17,936	17,936
			0011 "DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGEN						17,936	17,936
3.000739			POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA						1,418	1,418
		5.005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO						1,418	1,418
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						1,418	1,418
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						1,418	1,418
			0013 "ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FR						1,418	1,418
3.000788			POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						820	820
		5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO						820	820
			21 CULTURA Y DEPORTE						820	820
			046 DEPORTES						820	820
			0014 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION						820	820
3.999999			SIN PRODUCTO						149,515	165,340
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						15,179	17,678
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						15,179	17,678
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						15,179	17,678
			0017 "MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL"						301	
			0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"						6,500	6,500
			0020 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"						8,378	11,178
5.000002			CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						1,798	
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						1,798	
			006 GESTION						1,798	
			0022 "EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"						1,798	
5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA						60,015	72,678
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						60,015	72,678
			006 GESTION						60,015	72,678
			0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"							12,289
			0025 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"						13,230	
			0026 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"						24,140	21,620
			0028 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"						13,109	
			0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"							21,150
			0031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"						914	4,510

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0203-2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 JUL 2017

Año: 2017

Mes: JUNIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones	
			0033					"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	1,798	13,109	
			0034					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	6,824		
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							2,909	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,909		
			006					GESTION	2,909		
			0039					"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	2,800		
			0040					"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL"	109		
		5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES							464	1,544
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	464	1,544	
			007					RECAUDACION	464	1,544	
			0044					"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"		464	
			0045					"FISCALIZACION TRIBUTARIA"		1,080	
			0047					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	464		
		5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES							100	100
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	100	100	
			012					IDENTIDAD Y CIUDADANIA	100	100	
			0052					"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	100	100	
		5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)							3,943	3,943
			23					PROTECCION SOCIAL	3,943	3,943	
			051					ASISTENCIA SOCIAL	3,943	3,943	
			0054					"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	3,943	3,943	
		5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL							2,190	
			21					CULTURA Y DEPORTE	2,190		
			046					DEPORTES	2,190		
			0055					"DEPORTE FUNDAMENTAL"	2,190		
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES							2,900	18,900
			17					AMBIENTE	2,900	18,900	
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	2,900	18,900	
			0056					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	2,900	18,900	
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO							21,150	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	21,150		
			041					DESARROLLO URBANO	21,150		
			0059					"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	21,150		
		5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE							2,150	2,150
			23					PROTECCION SOCIAL	2,150	2,150	
			051					ASISTENCIA SOCIAL	2,150	2,150	
			0061					"VASO DE LECHE"	2,150	2,150	
		5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO							13,133	13,133
			08					COMERCIO	13,133	13,133	
			021					COMERCIO	13,133	13,133	
			0064					"LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	13,133	13,133	
		5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES							22,693	34,624

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0208 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 JUL 2017

Año: 2017

Mes: JUNIO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			21							
			045						22,693	34,624
			0065					"ASISTENCIA AL ANCIANO"	22,693	34,624
			0067					"DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS"	7,400	7,400
			0068					"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	1,980	1,980
			0081					"TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	3,340	15,271
			0091					"PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	501	501
			5.001101					PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	9,472	9,472
			23					PROTECCION SOCIAL	891	590
			051					ASISTENCIA SOCIAL	891	590
			0072					"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	891	590
			18					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	520,529	520,529
			3.000580					ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	44,138	398,738
			5.004326					MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	44,138	398,738
			17					AMBIENTE	44,138	398,738
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	44,138	398,738
			0007					"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	44,138	398,738
			3.999999					SIN PRODUCTO	476,391	121,791
			5.000939					MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	476,171	121,571
			17					AMBIENTE	476,171	121,571
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	476,171	121,571
			0056					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	476,171	121,571
			5.001022					PLANEAMIENTO URBANO	220	220
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	220	220
			041					DESARROLLO URBANO	220	220
			0059					"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	220	220
								TOTAL	1,163,726	1,163,726

